y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 4 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de
18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profe-

4219

ORDEN de 5 de febrero de 1981 por la que se nom-ORDEN de 3 de leveren de 1961 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Patología general propedéutica y enfermedades esporádicas» de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 27 de junio de 1980 («Boletin Oficial del Estado» de 14 de julio) para provisión de la cátedra de «Patología general propedéutica y enfermedades esporádicas», de la Facultad de Veterinaria de la Universidad de León, que estará constituido en la siguiente

Presidente: Excelentísimo señor don José Luis Sotillo Ramos. Vocales: Don Pedro Carda Aparici, don Gaspar Gómez Cárdenas, don Clemente Sánchez-Garnica Montes y don Félix Infante Miranda, Catedráticos de las Universidades Complutense, de Córdoba, de Zaragoza y de Córdoba, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Félix Pérez

Pérez.

Vocales suplentes: Don Félix Sanz Sánchez, don Francisco Javier Castejón Calderón, don Diego Santiago Laguna y don Emilio Ballesteros y Moreno, Catedráticos de las Universidades Complutense, de Córdoba, de Oviedo y de Zaragoza, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

4220

ORDEN de 5 de febrero de 1981 por la que se nom-bra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de Otorrinolaringología de la Facultad de Medicina de las Universidades de Córdoba, Murcia, Santiago y La Laguna.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 9 de julio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 26), para provisión de la cátedra de «Otorrinolaringología» de la Facultad de Medicina de las Universidades de Córdoba, Murcia, Santiago y La Laguna, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Jaime Marco Clemente.

Don Rosendo Poch Viñals, don Miguel Ciges Juan, don Miguel González Pérez y don Manuel Fairén Guillén, Catedráticos de las Universidades de Complutense, Granada, Valladolid y Autónoma de Madrid, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Francisco J. García-Conde Gómez.

Don Felipe Rodríguez Adrados, don Juan Bartual Pastor, don José Traserra y Paradera y don José María Sánchez Fernández, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, Cádiz, Barcelona y Málaga, respectivamente.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado

en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 5 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

4221

ORDEN de 11 de febrero de 1981 por la que se anuncian diversas plazas del Cuerpo de Profeso-res Adjuntos de Universidad para su provisión en concurso de adscripción definitiva entre opositores aprobados pendientes de destino.

Ilmo. Sr.: De conformidad con las normas contenidas en la Orden ministerial de 19 de mayo de 1978 (Boletín Oficial del Estado» del 29), publicando instrucciones generales en orden a la adscripción definitiva de los opositores que han obtenido plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en virtud de sendos concursos-oposiciones convocados por Ordenes ministeriales de 28 de agosto de 1978 y siguientes, para diferentes especialidades de las diversas Facultades y Escuelas Técnicas Superiores y habiéndose publicado los nombramientos de los Profesores adjuntos de las disciplinas que se expresan. que se expresan,

Este Ministerio ha dispuesto lo siguiente:

1.º Publicar las plazas del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad en las disciplinas figuradas en el anexo de de Universidad en las disciplinas figuradas en el anexo de la presente Orden para que puedan ser solicitadas por los opositores aprobados en su respectiva especialidad, dentro del plazo de veinte días hábiles computados a partir del día siguiente a aquél en que se publique la presente Orden en el Boletín Oficial del Estado, todo ello de acuerdo con el número 1 de la expresada Orden ministerial de 19 de mayo de 1078

de 1978.

2.º Las peticiones deberán ser formuladas según el modelo

1.º Las peticiones deberán ser formuladas según el modelo

2.º Las peticiones deberán ser formuladas según el modelo

2.º Las peticiones deberán ser formuladas según el modelo figurado en el anexo de la citada Orden ministerial debiendo acompañarse los requisitos exigidos en los números 3 y 4 de la misma, de acuerdo con el procedimiento dispuesto en el número 2 de la referida Orden (*Boletín Oficial del Estadodel 29 de mayo).

3.º Las plazas vacantes anunciadas en virtud de la presente Orden podrán ser solicitadas asimismo por los opositores de la respectiva especialidad, integrados en el Cuerpo por Ordenes ministeriales de 25 de mayo de 1979 (*Boletín Oficial del Estadodo del 19 de junio) y 20 de febrero de 1980 (*Boletín Oficial del Estadodo del 4 de marzo) si bien sus peticiones surtirán efecto una vez alendidas las de los opositores aprobados dentro de plaza.

4.º Los Profesores adjuntos que no deseen formular solicitud para la obtención de destino definitivo quedarán en situación de «expectativa de destino» prevista en el número doce del Decreto 2212/1975, de 23 de agosto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. I.
Madrid, 11 de febrero de 1981.—P. D. (Orden ministerial de
18 de junio de 1979), el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo, Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

ANEXO QUE SE CITA

Facultad de Ciencias

«Citología e Histología vegetal y animal». Málaga, 2. Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Política económica». Málaga, 1.

Facultad de Ciencias Políticas

«Derecho y Relaciones internacionales». Madrid, 1.

Facultad de Farmacia

«Química inorgánica» Madrid, 1; Salamanca, 1; Santiago, 1; Sevilla, 1; Valencia, 2 •Química orgánica. Madrid, 2; Sevilla, 1.

Facultad de Filosofía y Letras

Antropología Murcia, 1; Santiago, 1; UNED, 1.

Facultad de Medicina

«Endocrinología experimental». Madrid. 1.

Facultad de Veterinaria

«Economía agraria». Madrid, 1.

ETS Ingenieros Agrónomos

«Edafología» (Laboratorio), Valencia, 1.

ETS Ingenieros de Montes

Grupo I, «Matemáticas». Madrid Politécnica, 1. Grupo XIX, «Patología forestal». Madrid Politécnica, 1.

ETS Ingenieros Navales

Grupo VII, «Mecánica de fluidos». Madrid Politécnica, 1. Grupo XV, «Electrotecnia». Madrid Politécnica, 1.

CORRECCION de errores de la Orden de 8 de octubre de 1980 por la que se anuncian a concurso-oposición, en turno libre, las plazas de Profesor agregado de Universidad (a término) que se citan. 4222

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 257, de fecha 25 de octubre de 1980, páginas 23809 y 23810, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo Facultad de Filosofía y Letras, donde dice: «"Lingüística valenciana" (a término), de la Universidad de Valencia», debe decir: «"Lingüística valenciana", de la Universidad de Valencia».

CORRECCION de errores de la Orden de 11 de diciembre de 1979 por la que se convocan a concurso-oposición, turno restringido, las plazas de Profesor agregado de las Facultades y Escuelas Técnicas Superiores que se indican, de las Universidades que empreionan 4223 versidades que se mencionan,

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 305, de fecha 21 de diciembre de 1979, páginas 29290 a 29293, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo I Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales, donde dice: «Grupo XIII, "Electrónica", de Santiago (Vigo)», debe decir: «Grupo XXIII, "Electrónica", de Santiago (Vigo),.

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1980, de la Dirección Ceneral de Ordenación Académica y Profesorado por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos, al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Pediatría y Puericultura» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Granada y La Laguna. 4224

Transcurrido el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos (publicada en el Epictin Oficia del Estado» de 11 de agosto último) al concursooposición, convocado por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 «Boletín Oficial del Estado» del 21), en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «rediatria y Puericultura» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Granada y la Laguna,

Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don José López Sastre (DNI 10.486.918).

Don Antonio Sarria Chueca (DNI 17.233.085).

Don Eduardo Domenech Martínez (DNI 19.434.133).

Don José Conzález Hachero (DNI 29.385.638).

Dor Gabriel Galdó Muñoz (DNI 23.572.340).

Don Francisco Javier Alvarez Guisasola (DNI 10.522.853).

Doña Margarita Alonso Franch (DNI 12.158.738).

Doña Margarita Alonso Franch (DNI 12.665.313).

Doña Francisca Ballesta Martínez (DNI 36.786.879).

Don Alberto Bueno Sánchez (DNI 25.680.977).

Don Luis Olivares López (DNI 17.086.671).

Don Francisco Rodríguez Hierro (DNI 29.931.926).

Don José María Fraga Bemúdez (DNI 33.132.701).

Don Manuel Arturo Pombo Arias (DNI 33.752.151).

Don Manuel Castro Gago (DNI 76.846.192).

Lo digo a V.S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V.S. Madrid, 27 de noviembre de 1980.—El Director general, por delegación (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirecto: general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

4225

RESOLUCION de 27 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se excluyen de la lista provisional de aspirantes admitidos, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquimica (primera plaza)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo, a los señotes que se citan a los señores que se citan.

Por Resolución de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado de fecha 26 de junio último, se publicó la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 (Boletín Oficial del Estado» del 21), en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Bioquímica (primera plaza)» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Oviedo.

De acuerdo con el dictamen emitido por la Asesoría Jurídica del Departamento de fecha 22 de octubre pasado, por no reunir la condición de Profesor adjunto de Universidad,

Esta Dirección General ha resuelto excluir entre los aspirantes provisionalmente admitidos, para poder tomar parte en el concurso-oposición que se menciona a los siguientes opositores:

Don Manu I Benito de las Heras (DNI 25.288.915). Don Cecilio Giménoz Martin (DNI 24.049.547). Don Juan Luis Serra Ferrer (DNI 15.880.376).

Contra la presente Resolución podrán interponer recurso de alzada ante el Ministro del Departamento en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de su publicación en el «Boletin Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 27 de noviembre de 1980—El Director general, Vicente Gandía Gomar.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

4226

RESOLUCION de 5 de diciembre de 1980, de la Dirección General Je Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admittidos, al concurso oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua Arabe» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.

Transcurrido el plazo d interposición de reclamaciones con-Transcurrido el plazo d. interposición de reclamaciones contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos (publicada en el «Boletín Oficiai del Estado» de 16 de agosto último), al oncurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Lengua Arabe» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universid d Complutense de Madrid, Esta Dirección General ha resuelto declarar definitivamente admitidos a los siguientes señores:

Don Braulic Just l Calabozo (DNI 1.607.297).

Doña María Jesús Viguera Molins (DNI 2.813.029).

Don Serafín Fanjul Garcia (DNI 2.701.530).

Doña María de la Concepción Vázquez de Benito (documento nacional de identidad 33.159.997).

Doña Rosa Kuhne Brabant (DNI 782.469).

Doña María Jesús Rubiera Mata (DNI 221.042).

Don Amador Díaz García (DNI 23.428.110).

Lo digo a V.S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V.S.
Madrid, 5 de diciembre de 1980.—El Director general, por
delegación (Orden ministerial de 18 de junio de 1979), el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

4227

RESOLICION de 10 de diciembre de 1980, de la Dirección General de Ordenación Académica y Profesorado, por la que se publica la lista definitiva de aspirantes admitidos, al concurso-oposición, en turno restringido, para la provisión de la plaza de rrofesor agregado de «Metafísica (Teoria del Conocmiento)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Valencia.

Transcurride el plazo de interposición de reclamaciones contra la lista previsional de aspirantes admitidos (publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de agosto último) al concurso-oposición, convocado por Orden ministerial de 11 de diciembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 21), en turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Me-